

Bello, Marzo 6 de 2017

Señores  
**ASAMBLEA DE FUNDADORES**  
FUNDACION CLINICA DEL NORTE  
Bello

En mi calidad de Revisor Fiscal Principal de **LA FUNDACION CLINICA DEL NORTE con NIT. 900.421.895-6**, he auditado los estados financieros comparativos, con sus respectivas notas, los cuales constan de: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Cambios en la Situación Financiera y Estado de Flujos de Efectivo por el año terminado a Diciembre 31 de 2016.

Se examinaron los Estados Financieros de propósito general, los cuales son responsabilidad de la Administración de la Fundación, en tanto que reflejan el resultado de su gestión. La información financiera puesta a disposición de la Asamblea de Fundadores han sido preparados y certificados por el Representante Legal y Contador de la Fundación.

Estuve atento a participar en reuniones con la Gerencia y Directivos de la Fundación, se entregaron informes y recomendaciones oportunas en diversos aspectos de la entidad. Para la ejecución del trabajo, se obtuvo durante todo el año información necesaria para conocer la situación económica al cierre de cada mes, con lo que se hizo seguimiento a cifras e indicadores y se pudo obtener un conocimiento de las cifras finales presentadas en los estados financieros en su conjunto al 31 de Diciembre del 2016.

Durante la ejecución del trabajo me cerciore de que las cifras y los estados financieros reflejen razonablemente en todos los aspectos significativos la situación financiera de la Fundación y los resultados de sus operaciones al cierre del período 2016, La auditoría incluyó, entre otros procedimientos, el examen, sobre una base selectiva, de la evidencia que respaldan las cifras y las revelaciones contenidas en los estados financieros. Se revisaron procesos de tesorería, revisión de conciliaciones bancarias, cartera por edades, flujos de dinero y análisis de saldos contables por diferentes conceptos, verificación de pagos de seguridad social y pago de Impuestos, entre otras actividades de control. Adicionalmente se evaluó la aplicación de los principios de contabilidad utilizados, las estimaciones contables significativas hechas por la Administración de la entidad al cierre del año y la adecuada presentación y consistencia de los estados financieros adjuntos a este informe.

En el periodo 2016 la Fundación realizo la transición a NIIF para Pymes con el apoyo del sistema operativo PSL teniendo en cuenta que la Fundación se acogio al cronograma 2 propuesto por la Super Intendencia Nacional de Salud en la Circular 01 de 2016 y ha venido avanzando de acuerdo al marco técnico contable del Decreto 2420 y 2496 de Diciembre 2015.

Durante el periodo 2016 la Fundación implemento el sistema SARLAFT de acuerdo a la Circular Externa 009 de 2016 de la Super Intendencia Nacional de Salud e igualmente se encuentra en el proceso de la implementación de la Ley 1581 de 2012.

En Diciembre 29 del 2016 se expidio la Reforma Tributaria Ley 1819 del 2016, donde se realizaron cambios normativos significativos que afectan a las Entidades sin Animo de Lucro y en especial a la Fundacion Clinica del Norte, donde perdió la categoria de No Contribuyente y pasa a ser Regimen Tributario Especial, con unos nuevo requisitos que se le exigira cumplir para poder seguir exenta de impuestos, tema que esta en proceso de reglamentación por parte de la Dian y del Gobierno y sobre los cuales estaremos muy atentos en su desarrollo y normalización.

Considero que el trabajo de Revisoría Fiscal, realizado durante todo el año, me proporciona una base suficiente para expresar lo siguiente:

1. Los estados financieros antes mencionados, tomados de los libros de contabilidad de la entidad con sus respectivas notas y adjuntos a este informe presentan en forma razonable, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la FUNDACION CLINICA DEL NORTE al 31 de Diciembre de 2016, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio, los cambios en su situación financiera y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, que fueron preparados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, aplicados de manera uniforme.
2. El informe de Gestión de la Gerencia guarda consistencia con las revelaciones contenidas en los estados financieros. Este informe revela detalladamente las principales ejecuciones de esta Administración, para lo cual desde la Revisoría Fiscal hemos verificado que en la toma de decisiones y en los direccionamientos impartidos, se proteja al máximo el patrimonio de la Fundación.
3. El Informe de Gestión hace referencia a la legalidad y licencias del software utilizado para el registro de sus operaciones, y en general al cuidado y protección de los derechos de terceras personas en todas las actividades de la entidad en las que se hace uso de libros, publicaciones, documentales y demás material protegido con derechos de autor.

*DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL*

---

4. Durante el período 2016 los aportes parafiscales al Sena, ICBF y Caja de compensación Familiar, así como los correspondientes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales, se liquidaron y pagaron oportunamente de acuerdo con las disposiciones legales.

La Revisoría Fiscal continua comprometida con los Fundadores, Directivos y colaboradores en general de la Fundación Clínica del Norte, en la generación de un ambiente de control y mejoramiento continuo. Estoy atento a brindar todo el apoyo y acompañamiento requerido en los cambios normativos que surgen en el día a día para las entidades sin ánimo de lucro y/o entidades de salud por parte de los entes de Inspección, Vigilancia y Control.

Atentamente,



**Walter H. Alvarez Villegas**

Revisor Fiscal

57075-T